



11 SEPTIEMBRE 2015

PARA ATENCIÓN DEL C. VICEALMIRANTE C.G. D.E.M. SUBDIRECTOR GENERAL

I. ASUNTO

Sobre la contratación de la herramienta denominada **INKLUSION** con funciones de accesibilidad y usabilidad de la página web de este Instituto para personas con alguna discapacidad.

II. INFORMACIÓN

A. Con el objeto de formalizar la contratación de la herramienta denominada **INKLUSION**, esta Dirección ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Estudio de mercado, a fin de verificar si existían herramientas similares del servicio requerido.
- Estudio de factibilidad el cual fue revisado y aprobado por el Órgano Interno de Control.
- Se solicitó a la Dirección Administrativa la transferencia de recursos por \$45,000.00 pesos, la cual ya fue autorizada por la H. Junta Directiva en su sesión No. 1096 del 9 de septiembre del presente año.

B. Para formalizar la contratación con la empresa “Incluire S.A. de C.V.” quien posee los derechos de la herramienta INKLUSION a través de una adjudicación directa, se requiere la autorización de esa Superioridad conforme a lo señalado por el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con los siguientes puntos:

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Contratación del servicio, a través de una herramienta, para la mejora de la accesibilidad y usabilidad de la página Web del Instituto para personas que tengan una discapacidad permanente o temporal, ya sea visual, motriz, del habla o cognitiva.

Se entenderá por accesibilidad web a la capacidad de acceso al sitio Web de este Instituto por todo tipo de usuarios, **beneficiando a personas con alguna discapacidad parcial o temporal** (visual, auditiva, física o motriz, cognitiva o neurológica), así como a **otros usuarios** con dificultades como el envejecimiento.

Se entenderá por usabilidad a que el sitio Web de este Instituto sea de fácil uso (operable y atractivo) para cualquier usuario incluyendo aquellos descritos en el párrafo anterior, a fin de brindar la mayor eficiencia y eficacia para la consulta de información y/o gestión de trámites y servicios.

El servicio para la mejora de accesibilidad y usabilidad de la página Web con una herramienta tecnológica deberá cumplir con los estándares publicados por la W3C y en específico a las directrices señaladas en el documento WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) que se enfocan en hacer el contenido de las páginas web accesibles, principalmente a las personas con discapacidad.

El servicio de accesibilidad y usabilidad de la página Web con una herramienta tecnológica, no debe de requerir la instalación de un software o hardware adicional y la herramienta debe ser capaz de actualizarse de forma automática (residir en la nube) como un Software as a Service (SaaS), sin modificar la estructura y contenido de la página, permitiendo que sus contenidos puedan ser accesibles desde cualquier computadora o dispositivo con conexión a internet.

La disponibilidad del servicio deberá de estar en un mínimo del 99% y tendrá necesariamente de contar con un soporte técnico del prestador de servicio que lo proporciona.

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE SERVICIO.

El servicio de mejora de accesibilidad y usabilidad de la página Web de este Instituto con una herramienta tecnológica para personas que tengan una discapacidad permanente o temporal, ya sea visual, motriz, del habla o cognitiva, deberá estar vigente de octubre a diciembre del año 2015.

La entrega del servicio se llevará a cabo mediante el alta de la página web de este Instituto con la herramienta de accesibilidad, configurándola como Software as a Service (SaaS).

Asimismo, deberá cumplir con los siguientes componentes:

Discapacidad física o motriz	Que la herramienta propuesta para colocar en el sitio web del ISSFAM esté en posibilidad de dar accesibilidad y usabilidad a personas con algún tipo de discapacidad física o motriz.
Discapacidad visual	Que la herramienta propuesta para colocar en el sitio web del ISSFAM esté en posibilidad de dar accesibilidad y usabilidad a personas con algún tipo de discapacidad visual.
Discapacidad cognitiva	Que la herramienta propuesta para colocar en el sitio web del ISSFAM esté en posibilidad de dar accesibilidad y usabilidad a personas con algún tipo de discapacidad cognitiva como la dislexia.
Discapacidad del habla	Que la herramienta propuesta para colocar en el sitio web del ISSFAM esté en posibilidad de dar accesibilidad y usabilidad a personas con algún tipo de discapacidad del habla.

De existir retraso en la prestación del servicio y que sea atribuible por el prestador del mismo, el Instituto podrá cobrar penas convencionales, en tal caso, se notificará por escrito esta decisión detallando la causa y el monto de la multa a que da origen el incumplimiento, el prestador del servicio podrá reclamar de su aplicación a el Instituto dentro de 5 días hábiles contados desde la notificación. El Instituto resolverá la reclamación presentada, acogiendo los fundamentos dados por el prestador del servicio o bien, la rechazará confirmado la multa respectiva.

III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

En el mercado existen diversas opciones de accesibilidad y usabilidad de las páginas webs, sin embargo la mayoría de ellas tales como Dragon Naturally Speaking es software que necesariamente se tiene que instalar directamente a un equipo en específico, lo que provoca que el usuario final tenga que invertir en software o dispositivos adicionales para tener accesibilidad y usabilidad en la web. Asimismo, estas herramientas no abarcan la totalidad de las discapacidades, temporales o permanentes, estando focalizadas a una de ellas, ya sea visual o cognitiva.

Al contar con una herramienta en modo SaaS (Software as a Service) no se requiere un software instalado en cada máquina y es gratuito para el usuario final, además de que las sucesivas mejoras y funcionalidades se ven inmediatamente reflejadas en el servicio que disfrutan los usuarios finales.

En el mercado actual se identificaron las siguientes dos herramientas que son en modo SaaS (Software as a Service) y que además permiten la accesibilidad y usabilidad de los sitios webs de quien los tiene a personas con alguna discapacidad ya sea temporal o permanente:

- **INKLUSION**
- **BrowseAloud**

INKLUSION

Es una herramienta en la nube que permite que los contenidos de una página Web puedan ser accesibles e interactuados por personas con alguna discapacidad, adultos mayores o por personas que por la brecha digital les es complicado navegar por la web.

La herramienta permite elegir el modo de comunicación hacia la página usando teclado, comandos de voz o emisión de sonidos y de la página al usuario usando un lector de pantalla. Para el usuario final es gratuito pues no requiere de dispositivos o equipos adicionales. Asimismo, cumple con los estándares de la Web Content Accessibility Guidelines (WCAG).

Para cumplir con lo requerido, la herramienta INKLUSION proporciona lo siguiente:

Discapacidad física o motriz	Inklusion permite navegar por la web por medio de comandos de voz a usuarios con movilidad reducida o nula en miembros superiores.
Discapacidad visual	Inklusion facilita la navegación a personas ciegas, débiles visuales y adultos mayores sin la necesidad de comprar ayudas técnicas como teclados Braille
Discapacidad cognitiva	Inklusion al tener un lector de contenido (TTS) permite la navegación de personas con problemas cognitivos y/o bajo nivel de alfabetización
Discapacidad del habla	Inklusion brinda un modo de navegación a usuarios con parálisis severas y/o problemas en el habla soplando en un micrófono o emitiendo cualquier sonido.

BrowseAloud

Es una herramienta que permite convertir un texto a voz, ampliación del texto, traducción oral y escrita, generación de archivos en audio MP3, personalizar la configuración para adaptarse a las necesidades y preferencias individuales con opciones para alterar la velocidad de la voz, colores de contraste y el tamaño de texto, así como eliminar “desorden” en la pantalla.

Para cumplir con lo requerido, la herramienta BrowseAloud proporciona lo siguiente:

Discapacidad física o motriz	Proporcionando a los usuarios la posibilidad de seleccionar amplias áreas de texto o simplemente al pasar el ratón por encima de cualquier texto para ser leídas en voz alta.
Discapacidad visual	Aumento del contenido a medida que se lee en voz alta. Los usuarios pueden elegir el tamaño del texto que mejor se adapte a sus necesidades.
Discapacidad cognitiva	Lectura de contenido del sitio web en alta calidad y sonido de voz humana. Cada palabra se destaca cuando se lee en voz alta y la frase resalta en un color de contraste.
Discapacidad del habla	Resalta cada palabra cuando se habla.

Conforme a lo anterior, la herramienta INKLUSION proporciona mayores elementos de navegación, consulta e interacción que permiten a personas con alguna discapacidad temporal o permanente poder acceder a la información que se publica en la página de internet de este Instituto. Por la otra parte BrowseAloud solo se limita a la lectura y ampliación de textos y no contempla la navegación a usuarios con parálisis severas y/o problemas en el habla, como lo hace la herramienta INKLUSION.

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

Se propone contratar servicio para la mejora de la accesibilidad y usabilidad de la página Web del Instituto para personas que tengan una discapacidad permanente o temporal, ya sea visual, motriz, del habla o cognitiva, a través del procedimiento de “ADJUDICACIÓN DIRECTA”, lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 72 fracción I de su Reglamento.

Los motivos por los que se opta por el procedimiento de Adjudicación Directa son:

- A. De conformidad al estudio de mercado, se determinó que en el mercado actual la empresa Incluir S.A. de C.V. propietaria de la herramienta denominada INKLUSION, proporciona la accesibilidad y usabilidad a las páginas de internet para la mayor gama de discapacidades temporales o permanentes (visual, del habla, cognitiva y física o motriz) en comparación con otras herramientas que proporcionan accesibilidad limitada o focalizada a una sola discapacidad.

- B. Aproximadamente se tienen 10,000 usuarios, beneficiarios o derechohabientes de este Instituto que cuentan con diversas discapacidades, por lo que es de suma relevancia que la herramienta que proporcione la accesibilidad y usabilidad a la página web sea integral.
- C. La herramienta es un software denominado SaaS (Software as a Service) no se requiere un software instalado en cada máquina y es gratuito para el usuario final, además de que las sucesivas mejoras y funcionalidades se ven inmediatamente reflejadas en el servicio que disfrutan los usuarios finales.

V. PRECIO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.

El precio del servicio para la mejora de la accesibilidad y usabilidad de la página Web del Instituto para personas que tengan una discapacidad permanente o temporal, ya sea visual, motriz, del habla o cognitiva servicio, es de \$27,501.00 (veintisiete mil quinientos un pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A. de \$4,400.16 (cuatro mil cuatrocientos pesos 16/100 M.N.), haciendo un total de \$31,901.16 (treinta y un mil novecientos un pesos 16/100 M.N.).

El monto anterior se pagará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, de conformidad con el artículo 51 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha factura será avalada por la Subdirección de Comunicación Social y Desarrollo Organizacional dependiente de la Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social, para acreditar la disponibilidad del servicio. Cabe señalar que por esta única ocasión se cubrirá el servicio en una única exhibición por la premura de la contratación para el presente año y en virtud de que la empresa está respetando el precio del servicio para estos últimos meses de 2015.

VI. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

Se propone a la empresa Incluir-t S.A. de C.V. con domicilio fiscal en: Zahuatlán 31 Col. San Javier C.P. 54030, Tlalnepantla Estado de México y domicilio comercial en Paseo de la Reforma 2620 PH 4 Colonia Lomas Altas C.P. 11950, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal. Tel: (52-55) 6416-4985, (52-55) 5293-2157

Contacto: Gerardo Dávila González

Tel: (52-55) 5293-2157

Correo: gdavila@inklusion.com.mx

VII. ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN, ASÍ COMO LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN.

Con fundamento el artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y a los artículos 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción I de su reglamento, se considera conveniente contratar el servicio para la mejora de la accesibilidad y usabilidad de la página web del Instituto para personas que tengan una discapacidad permanente o temporal, ya sea visual, motriz, del habla o cognitiva, a través del procedimiento "ADJUDICACIÓN DIRECTA", a continuación se exponen los fundamentos y motivos de conformidad al artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

ECONOMÍA

El servicio para la mejora de la accesibilidad y usabilidad de la página web del Instituto para personas que tengan una discapacidad permanente o temporal, ya sea visual, motriz, del habla o cognitiva a los usuarios de este Instituto a través de la herramienta denominada INKLUSION, para el usuario final no representa ningún costo, además de que las sucesivas mejoras y funcionalidades se ven inmediatamente reflejadas. Por las funcionalidades que otorga, así como a los usuarios a los que se puede atender el costo para el Instituto es económico.

EFICACIA

Al contar con el citado servicio se atendería eficazmente a lo señalado por la Ley de Telecomunicaciones en sus artículos 201 y 202 en los cuáles se establece que se deberá promover el acceso a las con personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones incluyendo internet.

EFICIENCIA

Al contar con el servicio para la mejora de la accesibilidad y usabilidad de la página web del Instituto para personas que tengan una discapacidad permanente o temporal, ya sea visual, motriz, del habla o cognitiva a los usuarios de este Instituto a través de la herramienta denominada INKLUSION permite al Instituto estar a la vanguardia con la tecnología y eleva la productividad de la Subdirección de Comunicación Social y Desarrollo Organizacional en su función específica de comunicación social a los usuarios del ISSFAM.

IMPARCIALIDAD

La empresa Incluir-T S.A. de C.V. de acuerdo al estudio de mercado maneja la herramienta denominada INKLUSION, la cual es la más completa para que los usuarios del ISSFAM, con alguna discapacidad, puedan acceder y consultar información en la página web de este Instituto.

HONRADEZ

Conforme al estudio de mercado, la empresa Incluir-T S.A. de C.V. ha mostrado integridad en su forma de proceder y congruencia en lo cotizado y presentado a este Instituto.

TRANSPARENCIA

La empresa Incluir-T S.A. de C.V. se encuentra debidamente constituida y se encuentra registrada en el sistema electrónico de compra net, por lo que la contratación del servicio se realizará considerando todos los estándares de transparencia y en apego a lo establecido en la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento.

VIII. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

El presente documento se emite en las instalaciones del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, ubicado en Av. Industria Militar 1053, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México Distrito Federal a los 10 días del mes de septiembre de 2015.

III. CONSIDERACIÓN

Con el dictamen antes descrito, así como la transferencia de recursos que autorizó la H. Junta Directiva, se cuentan con los elementos necesarios para que la Dirección Administrativa pueda realizar la contratación del servicio de accesibilidad y usabilidad de la página web de este Instituto para personas con alguna discapacidad con la empresa Inlcuir-T, S.A. de C.V. a través de su herramienta denominada INKLUSION.

IV. RECOMENDACIÓN

Autorice que la Dirección Administrativa realice la contratación, por adjudicación directa, servicio de accesibilidad y usabilidad de la página web de este Instituto para personas con alguna discapacidad con la empresa Inlcuir-T, S.A. de C.V. a través de su herramienta denominada INKLUSION, conforme al artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respetuosamente.

LA DIRECTORA PROV. DE TEC. DE INFN., PLAN. Y COM. SOC.

M.A.P. LIZBETH MÉNDEZ MAZARIEGOS

V. DECISIÓN



RFMM

“ISSFAM. AL SERVICIO Y BIENESTAR DE LA FAMILIA MILITAR”